

Este proyecto requiere el
 consentimiento de la Junta de Gobierno de Santa Cruz de Tenerife
 de acuerdo con lo establecido en el
 artículo 41 de la Ley del
 Estatuto de la Ciudad (1975)
 de 8 ENE. 1990
 nº 1036
 conf. propietario

229.000

230.000

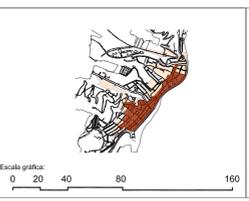
 	LEYENDA SUELO URBANO	ESPACIOS LIBRES Y EQUIPO URBANO COMUNITARIO		DE deportivo
		 	EGB educación general básica SA escuela BUP escuela primaria SA escuela secundaria	AD administrativo CR cultural-recreativo ● estación de servicio

Planeamiento General de Santa Cruz de La Palma, Breña Alta, Breña Baja, Mazo

MARZO 1989

DOCTOR ARQUITECTO: RUBENS HENRIQUEZ. DIRECTOR DEL EQUIPO DE PLANEAMIENTO

Rubens Henriquez
SUELO PUBLICO
 ESCALA 1:2.000
 HOJA Nº 9-1



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA ANEJO DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA DEL SUELO URBANO DE INTERÉS CULTURAL
 DOCUMENTO PARA APROBACIÓN DEFINITIVA
 (Correcciones de observaciones de Ponencia Técnica de COTMAC de 26 mayo 2014)

PLAN DE INFORMACIÓN
 PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA VIGENTE: SUELO PÚBLICO (9.1)

ESCALA 1:2.000

gesplan
 CARO MARCOS ARQUITECTOS ASOCIADOS S.L.P.

GOBIERNO DE LAS CANARIAS
 14.03
 Noviembre 2017